



## Municipalidad Distrital de La Perla

### Resolución de Alcaldía N°526-2017-A-MDLP

La Perla, 01 de Diciembre de 2017

#### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

##### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°30305, señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20°, inciso 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, establece que corresponde al Alcalde Designar o Cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, resulta necesario para el normal desenvolvimiento de la gestión municipal, designar al funcionario de confianza responsable del cargo de la **Gerencia de Salud** de la Municipalidad Distrital de La Perla;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numerales 6 y 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972 y en aplicación de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1057 y la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N°29849;

##### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a partir de la fecha, al Señor **Miguel Ángel Reaño Llamosa**, en el cargo de confianza de **Gerente de Salud** en la Municipalidad Distrital de La Perla.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el inicio de las acciones correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución de acuerdo a Ley

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** la notificación respectiva al interesado y a las unidades orgánicas de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA  
PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS  
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA  
OSWALDO OBLITAS CENTENO  
Secretaría General